(R-PE02-3) Acuerdo con la Información que precisa publicar el Centro

(Aprobado en la sesión nº 69 de la Comisión de Garantía de Calidad)

La Comisión de Garantía de Calidad acuerda publicar, al menos, la siguiente información en la página web del Centro:

- Estructura organizativa, política y estrategia del centro.
- La sistemática de rendición de cuentas sobre las actividades del Centro (PE01).
- Plan de Mejora del Centro.
- La oferta formativa y las características de los programas formativos.
- Resultados de las evaluaciones externas realizadas a los títulos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación).
- Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa, inserción laboral, satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Resultados de la gestión de los servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales.
- Resultados de la evaluación del personal docente e investigador.
- Resultados del tratamiento realizado de las quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Información actualizada sobre el SGC del Centro vigente: Manual del SGC, procedimientos.
- Las normativas que afectan a los estudiantes.
- Los mecanismos para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Aquella información establecida por la Universidad de Jaén que deben contener obligatoriamente las páginas web de los títulos oficiales.
- Aquella otra información que se apruebe para su publicación en la web.